

Tribunal en Valparaíso otorgó beneficio a hombre que abusó sexualmente de hija de 3 años y cumplirá pena en libertad

El Ciudadano · 11 de abril de 2023

Los hechos se registraron en 2018, cuando la víctima, de en ese entonces tres años, quedó bajo el cuidado del ahora sentenciado en la casa que el hombre compartía con la madre de la víctima



El Tribunal Oral en lo Penal de San Antonio, en Valparaíso, otorgó beneficios a un hombre que abusó sexualmente de su hija de tres años en la comuna de Cartagena.

El hombre cumplirá en libertad la pena de cinco años de presidio.

Los hechos se registraron en 2018, cuando la víctima, de en ese entonces tres años, quedó bajo el cuidado del ahora sentenciado en la casa que el hombre compartía con la madre de la víctima, refiere [Bío Bío](#).

El abusador recibió una pena de cinco años, pese a que el Ministerio Público solicitó una condena de ocho años.

El beneficio se debe a que el tribunal consideró que aportó en la investigación, por lo que estará bajo libertad vigilada.

En la sentencia, también se detalla que el sujeto debe informar su domicilio a Carabineros por los próximos 10 años.

De igual forma, se ordena la prohibición de acercarse a la víctima, y la inhabilitación perpetua para cargos u oficios en el ámbito de la educación y que tengan relación con menores.

Por su parte, el Ministerio Público tendrá un lapso de 10 para presentar un recurso de nulidad.

Te interesa leer:

Confirman dos denuncias en contra de un profesor por presuntos abusos sexuales en Valparaíso

Imponen arresto domiciliario a pastor imputado por abuso sexual contra menor en Valparaíso

Fuente: El Ciudadano